Hospital Universitario del Tajo

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

RESOLUCIÓN

Comunidad de Madrid

Exp.: A/SUM-045829/2026

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario del Tajo, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento de Suministro de **"EQUIPOS DE ANESTESIA DE GAMA ALTA, MONITORES DE CABECERA Y MONITORES DE TRANSPORTE, ASÍ COMO UN SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD QUE ASEGURE LA RECOGIDA E INTEGRACIÓN HOMOGÉNEA DE TODOS LOS DATOS DE PACIENTE CON DESTINO AL SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO".**

Dª MARIA LUISA GARCÍA GONZALEZ, Directora Gerente del Hospital Universitario del Tajo, según Resolución de 29 de octubre de 2021 de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud y en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. nº 222, de fecha de 17 de septiembre de 2021).

CONSIDERANDO

- El informe de la necesidad para el "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ANESTESIA DE GAMA ALTA, MONITORES DE CABECERA Y MONITORES DE TRANSPORTE, ASÍ COMO UN SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD QUE ASEGURE LA RECOGIDA E INTEGRACIÓN HOMOGÉNEA DE TODOS LOS DATOS DE PACIENTE CON DESTINO AL SERVICIO DE ANESTESIA".

- El informe favorable de la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias para la tramitación de la actuación incluida en el plan de infraestructuras y equipamientos 2026 con fecha 23 de octubre de 2026.

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del "Suministro de equipos de anestesia de gama alta, monitores de cabecera y monitores de transporte, así como un sistema de interoperabilidad que asegure la recogida e integración homogénea de todos los datos de paciente con destino al Servicio de Anestesia", según modelo tipo informado favorablemente actualizados conforme a la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la presidenta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

- La Orden de Inicio del expediente A/SUM-045829/2026 para la contratación, con fecha 30 de octubre de 2026.

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre en Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente A/SUM-45829/2026 de: "Suministro de equipos de anestesia de gama alta, monitores de cabecera y monitores de transporte, así como un sistema de interoperabilidad que asegure la recogida e integración homogénea de todos los datos de paciente con destino al Servicio de Anestesia".

- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de: //66.550,00 €// SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS. (Base Imponible: 55.000,00 € + IVA: 11.550,00 €), que será de aplicación con cargo a la Partida 63305, Programa 312A.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y acordar la apertura del procedimiento, para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Aranjuez, 30 de octubre de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARIA LUISA GARCIA GONZALEZ - ***8541**
Fecha: 2026.10.30 15:41

Fdo.: María Luisa Garcia Gonzalez

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: